I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: **"Reunión Mesa de la Discapacidad"**/

DECRETO EXENTO N° **3461**

VALLENAR,

10 JUL 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01338 de fecha 08 Julio 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión Mesa de la Discapacidad"**, a realizarse el día 10 de Julio del 2013:

   - Don Patricio Díaz González — Terapeuta Ocupacional

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/RCL/pah